



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 AGO 2012

4695

Decreto Exento _____/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4474 de fecha 27 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Patricia González Bravo Rut N° 07.869.613-3.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto N° 3 del Decreto Exento N° 4474 de fecha 27 de Julio del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) **Patricia González Bravo Rut N° 07.869.613-3.**, Debiéndose señalar que se imputara a la Cuenta Fondos de Terceros (FOSIS Programa Puente entre la Familia y sus derechos ITEM 114-05-01-004.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/mcma.-**

Departamento de Personal.-